

RAICES (RASA) S.A.

Apartado 9401
Guayaquil - Ecuador

REF: 6397/1/78

39.784/1/94

2

Guayaquil, Marzo 17, 2.000

Señor Abogado

GONZALO RODRIGUEZ RABASCALL

Ciudad

De mis consideraciones:

Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de **RAICES (RASA) S.A.**, en sesión de esta fecha resolvió nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de hoy.

Sus atribuciones y deberes, además de los que señala la ley, están consignados en el estatuto social, el mismo que forma parte de la Escritura Pública fundacional de la compañía otorgada ante el Notario de Guayaquil Doctor Thelmo Torres Crespo el 13 de Abril de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Mayo del mismo año, estatuto que fue reformado según escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 13 de Septiembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre siguiente.

De conformidad con el referido estatuto, a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sin embargo, necesitará autorización de la Junta General para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor pecuniario p para intervenir en actos o contratos cuya cuantía se mayor de trescientos salarios mínimos vitales.

Estoy seguro de que Usted ejercerá con todo acierto el cargo que se le ha confiado y aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus funciones.

Muy Atentamente,

p. **RAICES (RASA) S.A.**

Dr. Orlando Alcívar Santos
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, Marzo 17, 2.000

Ab. Gonzalo Rodríguez Rabascall
C.I. No. 090534799-3

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 26.365 Registro Mercantil No.
7.593 Departamento No. 9.651

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 2 de Mayo del 2000

Miguel Alcivar Andrade
AB DIRECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

